



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600078424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Noviembre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Asunto: Solicitud de Matriz de Indicadores A quien corresponda: Por medio de la presente, solicito amablemente la Matriz de Indicadores para resultados del Programa presupuestario «E0045 Depto Alumbrado Pub» del municipio de Salamanca del periodo enero a diciembre de 2020 cuya unidad responsable es el Servicio de Alumbrado Público . Agradezco de antemano la atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que pueda requerirse para facilitar la entrega de la información. Saludos cordiales, Monserrat” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Tesorería Municipal y Oficialía Mayor.

La Dirección General de Servicios Públicos Municipales informa lo siguiente:

De una búsqueda exhaustiva, se anexa la tabla MIR de la que se tiene registro para el 2020, misma que será enviada al correo proporcionado, esto debido a que dicho registro no puede cargado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Tesorería Municipal informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 141 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 39 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, realizando una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de la Tesorería Municipal, así como de las áreas adscritas no se encontró la matriz de indicadores para resultados del Programa presupuestario “E0045 Depto Alumbrado Pub” del Municipio de Salamanca del periodo enero a diciembre 2020.

Oficialía Mayor informa lo siguiente:

Una vez revisada la documental con que cuenta esta Oficialía, no se encuentra la información solicitada.





**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 22 de Noviembre de 2012

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "Mantenimiento e RED de Alumbrado Público"
 MUNICIPIO: SALAMANCA, GTO.
 LINEA ESTRATEGICA DEL PROGRAMA DEL GOBIERNO: (O) PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ALUMBRADO PUBLICO
 DIRECCION: calle Martes #307 Col. Constelación
 CSSTO.

MIR	RESUMEN BARRIIVO	INDICADOR	METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO ASIGNADO AL COMPONENTE	FECHA DE INICIO DE COMPONENTE	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FN	Contribuir con la mejora continua del municipio con la implementación del programa que impacta en alumbrado público en todo el municipio apoyando sus comunidades, mediante el cambio a lamparero LED	Cantidad de lamparas instaladas	Lograr una mejora en la red de alumbrado publico.	Bitas de Salida o trabajo responsable; Supervisor.	Supervisión por parte del Director y/o jefe, en cuestiones de reparaciones y mantenimiento.				
PROPÓSITO	Mantener a la población con iluminación adecuada en sus calles y avenidas, para que puedan transitar con seguridad a las horas de la noche y contribuir al cuidado del medio ambiente.	Bajar el costo economico del consumo de energia electrica	Con el cambio de lamparero bajar el costo del consumo	Recibos de CFE por el consumo de alumbrado publico.	Personal capacitado para revision de recibos emitidos por CFE por irregularidades.				
COMPONENTE 1	PROCESOS Y SERVICIOS EFICIENTES PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO	Reportes del CIAC	Un 90% de satisfacción en la ciudadanía	La Dirección de Alumbrado Publico cuenta con promontorios y servicios eficientizados	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, PLAGAS DE INSECTOS Y AVEZ				
ACTIVIDAD 1	Implementación de estrategias simplificación administrativas efectivos.	Reportes del CIAC, recepción canalización y seguimiento de peticiones.	100%	Reportes del CIAC, Reportes telefonar o presencial.	AMPLIA COORDINACIÓN CON EL AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL				
ACTIVIDAD 2	Implementación de sistemas coordinación y estrategias para realizar trabajo de mejora en la red de alumbrado publico.	Mantenimiento y reparación a la red de alumbrado; diagnostico de necesidades y apoyo a asociaciones, delegaciones etc.	Poder dar un 90% de reparación/mantenimiento	Bitas de salida, listado de reportes CIAC, y supervisión de director jefe	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, PLAGAS DE INSECTOS Y AVEZ				
ACTIVIDAD 3	Implementación de sistema activo de pago en consumo de energia y verificación de incremento en los costos.	Revisión de recibos facturados, tramite de pago a CFE; revision de incremento en los costos.	Revisión de recibos facturados para bajar una reducción de consumo	Recibos de CFE por el consumo de alumbrado publico.	Personal capacitado para revision de recibos emitidos por CFE por irregularidades.				